

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2023-GRLL-GOB/PECH
“SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL EVENTUAL”**

INFORME DE DESIERTO N° 001-2023-AS-12-GRLL-GOB/PECH

A : LIC. ESTUARDO REÁTEGUI VELA
PECH- OFICINA DE ADMINISTRACIÓN.

DE : Presidente - **COMITÉ DE SELECCIÓN**
A.S. N° 012-2023-GRLL-GOB/PECH.

ASUNTO : ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO ADJUDICACIÓN
SIMPLIFICADA N° 012-2023-GRLL-GOB/PECH PARA LA
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA
TRANSPORTE DE PERSONAL EVENTUAL”

FECHA : 26 de junio de 2023

I. ANTECEDENTES:

- ✓ En fecha 25 de mayo de 2023, mediante OFICIO N° 343-2023-GRLL-PECH-OAD, se resuelve aprobar el Expediente Administrativo de Contratación del procedimiento de Adjudicación Simplificada, para el “Servicio de Alquiler de Vehículos para Transporte Eventual”, por el monto de **S/ 456,060.00** (Cuatrocientos cincuenta y seis mil sesenta con 00/100 nuevos Soles) para los ítems 1,2,3,4,5 y 6, bajo el sistema de contratación a **SUMA ALZADA**.
- ✓ En fecha 09 de junio de 2023, se realiza la convocatoria del procedimiento de selección a través de la plataforma SEACE.
- ✓ En fecha 20 de junio de 2023, fue la fecha de la presentación de las ofertas.
- ✓ En fecha 22 de junio de 2023, mediante ACTA se DECLARATORIA DE DESIERTO el procedimiento porque no se recibieron ofertas.
- ✓ En misma fecha se publica el acta en plataforma seace.

II. DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO:

- ✓ DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA: “Servicio de Alquiler de Vehículos para Transporte de Personal Eventual”
- ✓ TIPO Y NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: Adjudicación Simplificada N° 012-2023-GRLL-GOB/PECH.
- ✓ NÚMERO DE CONVOCATORIA: Primera Convocatoria
- ✓ ITEMS DECLARADO DESIERTO: Servicio de Alquiler de Vehículos.

III. MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO

- ✓ No se recibieron ofertas en el procedimiento de selección, por lo que en concordancia con el inciso 29.1 del artículo 29 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado y al inciso 65.1¹ del artículo 65 del RLCE se está configurando la Declaratoria de Desierto

IV. ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSA PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO.

¹ El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

*GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
COMITÉ DE SELECCIÓN.*

- ✓ Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.
- ✓ Se obtuvieron las siguientes respuestas:
 - Postor Villa Romero SAC: no presente mi propuesta debido a que coincidió con un imprevisto personal y no pide firmar el expediente, pero estamos preparados para volver a postular si se da la oportunidad.
 - Postor Carlos Álvarez: el motivo por el cual mi representada no participó en el proceso fue por el año de las unidades toda vez que el MTC autoriza a las unidades por 20 años para prestar el servicio. Además, por criterio se debería solicitar vehículos con 10 años de antigüedad con la finalidad de dar mayores oportunidades a otros postores.

V. CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSION DEL PROCEDIMIENTO:

- ✓ Detalle del sustento técnico de las posibles causas:
 - Se registraron 12 participantes al procedimiento de selección.
 - No se presentaron ofertas al procedimiento de selección.
 - De la solicitud de a los participantes que comuniquen las razones por las que no presentaron su oferta se determinan que hay postores interesados dispuestos a presentarse a la siguiente convocatoria.
 - También otro participante alerta que se deberían solicitar vehículos con 10 años de antigüedad con la finalidad de dar mayo oportunidades a otros postores.
- ✓ En ese sentido; en concordancia con lo precisado en la normativa de la Ley, su Reglamento y las Bases, es que al no haber ofertas presentadas se declara desierto el procedimiento de selección.

VI. CONCLUSIONES

- ✓ El comité ha declarado desierto en fecha 22 de junio de 2023, mediante ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO.

VII. RECOMENDACIONES

- ✓ Informar la Declaración de Desierto al área usuaria, con la finalidad que confirme si persiste la necesidad de contratar la prestación requerida se estén de acuerdo a las necesidades de la Entidad.
- ✓ Solo en caso de que, producto de la implementación de las medidas correctivas, previo informe del área usuaria se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del expediente.
- ✓ De no persistir la necesidad, previo informe del área usuaria gestionar la cancelación del procedimiento de ser el caso.

Es todo en cuanto se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Moisés Fernando Sandoval Enríquez
Presidente Suplente
Comité de Selección

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2023-GRLL-GOB/PECH
"SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL EVENTUAL"**